



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 760/2022
Fecha Resolución: 14/12/2022

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

01.- DCTO MC 035 GC 019 MANTENIMIENTO PROTECCION CIVIL (SEGUROS)

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por **NUEVOS** ingresos, por un importe de **536,00 € (QUINIENTOS TREINTA Y SÉIS EUROS)**, correspondiente a SUBVENCIONES PREVISTAS EN LAS ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 23 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL (LÍNEA 1 - GASTOS CORRIENTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA); conforme a la resolución DEFINITIVA de fecha 02/12/2022, CSV (Pk2jmEKVD6BRNHYL6MHTGX7U3G3VL3), por la que se conceden subvenciones en el procedimiento regulado por la resolución de 9 de junio de 2022 de la Dirección General De Emergencias y Protección Civil (Línea 1).


Visto que la fecha de ejecución del programa finaliza el 31/12/2022; en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos: **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 0035/2022 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito número 019, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación:	1RqieGUpdpQuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/12/2022 12:13:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1RqieGUpdpQuWBznvztT2A==		





APLIACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
135/224	RESOLUCION 23 DE JUNIO 2021 DIRECCION GENERAL EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL. Línea 1 Anexo Prima Seguro.	600,00 €	536,00 €	1.136,00 €
CRÉDITOS TOTALES			536,00 €	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes :

ALTA EN CONCEPTOS DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS

APLIACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
450	RESOLUCION 23 DE JUNIO 2021 DIRECCION GENERAL EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL. Transf Cotes Comunidad Autónoma	243.766,34 €	536,00 €	244.302,34 €
TOTAL CRÉDITO GENERADO			536,00 €	

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	1RqieGUpdpQuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/12/2022 12:13:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1RqieGUpdpQuWBznvztT2A==			